

AUMENTA LA INDIGNACIÓN ENTRE LA PLANTILLA DE TEIXEIRO CONTRA LA DIRECCION DEL CENTRO

Un interno agrede a tres funcionarios, ocasionándoles lesiones por las que se encuentran de baja médica, y el Director se inhibe de adoptar medidas disciplinarias contra el agresor alegando que era su primer incidente.

El pasado martes 17 de julio, un interno del módulo 3 protagoniza un incidente grave en su módulo, por lo que se le traslada al departamento de Ingresos. Durante el traslado el interno se mostró tranquilo en todo momento, pero al llegar al departamento de Ingresos reacciona de manera imprevista abalanzándose contra uno de los funcionarios, causándole una importante contusión a la altura de las costillas al empujarlo contra una puerta, dos funcionarios más que acudieron a socorrer a su compañero sufrieron diversas lesiones como consecuencia de las patadas y golpes que el interno les propinó, también se encuentran de baja. Hasta aquí el relato de la enésima agresión que los trabajadores penitenciarios venimos sufriendo a diario, agresiones que **Acaip** viene denunciando ante los medios, sirva como ejemplo las acaecidas estos últimos días en A Lama (Pontevedra), Arrecife, Cáceres, Valencia, o Navacarnero con otros tres heridos uno de los cuales tuvo que ser operado de urgencia para reimplantarle una oreja arrancada de un mordisco. Raro es, por tanto, el día que no ocurre un incidente importante en alguno de nuestros centros penitenciarios, y estamos hablando tan sólo de los más graves que son los que trascienden a la opinión pública.

Los motivos de este aumento de la violencia, están ligados a la escasez de personal, al envejecimiento de las plantillas y a la sensación de impunidad que los internos sienten al ser prácticamente nulas las consecuencias penales (*los funcionarios de II.PP. nos somos agente de la autoridad*) como regimentales por estas conductas.

Pero lo que realmente ha causado gran indignación entre la plantilla de Teixeira es la actuación de su responsable, el cual pese a estar facultado para ello, no ha adoptado ninguna medida regimental ni de seguridad con este interno reintegrándolo a un módulo ordinario como si no hubiese ocurrido nada.

Los motivos aducidos para ello es que como es el primer incidente protagonizado por ese interno no ha lugar a tomar medida regimental alguna. A ello debemos sumar que el Director tampoco aplica el Protocolo de Agresiones al Personal Penitenciario al entender que las lesiones no son fruto de una agresión sino producto de la reducción del interno, tan sutil interpretación nos carga de razón cuando **Acaip** denunció que dicho protocolo firmado por el sindicato CSIF y el anterior Secretario General (Ángel Yuste) era ineficaz y su único objetivo era el maquillaje de unas estadísticas escalofrantes.

Lamentablemente actuaciones de este calibre no nos sorprenden, dado el perfil del actual responsable del Centro Penitenciario de Teixeiro, cuyo proceder desde que se incorporó a esta prisión hace un año, procedente de Sevilla I, es generar conflicto tras conflicto como hizo en su anterior destino, enrareciendo gratuitamente el ambiente laboral.

No será **Acaip** quien caiga en el error de reforzarlo en su cargo al solicitar su cese, pero el nuevo Secretario General de Instituciones Penitenciarias entendemos que deberá reflexionar si este perfil de directivo, tan afín a los modos de la anterior Administración, es compatible con las líneas que el mismo se ha marcado públicamente para su gestión.

Teixeiro 26 julio 2018